



ORDEN ECD//2021 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que en ejecución de Resolución de recurso de alzada, se modifica la puntuación de D. Jorge Sanz Viñuales, aspirante seleccionado en el procedimiento selectivo al amparo de la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

Por Resolución del Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se estima recurso de alzada interpuesto por D. Jorge Sanz Viñuales, en el sentido de modificar la puntuación otorgada a la interesada en la fase de concurso en el procedimiento selectivo regulado por la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos. De este modo, procede modificar la puntuación final correspondiente al concurso-oposición, por lo que la interesada obtiene una puntuación total de 8,4179.

En el Anexo I de la Orden ECD/964/2021, de 12 de agosto, por la que se nombra funcionarios/as en prácticas a los/as aspirantes seleccionados/as en el concurso-oposición para el ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y se hace pública la relación de funcionarios/as de los citados Cuerpos que han obtenido una nueva especialidad, en los procedimientos convocados por Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, D. Jorge Sanz Viñuales aparece en la posición número 12 dentro de los candidatos seleccionados de la especialidad de Física y Química, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con una puntuación de 8,0611. Como consecuencia del cambio a la nueva puntuación de 8,4179, el interesado debe ordenarse en la posición número 7 del citado listado.

De conformidad con lo dispuesto en la convocatoria de concurso-oposición realizada por la Orden ECD/6/2021, de 15 de enero, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos, este Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 108/2020 de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y se distribuyen sus competencias, ha resuelto:

Primero.- Modificar la puntuación de D. Jorge Sanz Viñuales, con DNI ***5024**, en el citado concurso-oposición, pasando de 8,0611 a 8,4179 debido a la resolución estimatoria del recurso de alzada presentado por el interesado.

Segundo.- Ordenar, como consecuencia del cambio de puntuación, la modificación de la posición de D. Jorge Sanz Viñuales, con DNI ***5024**, en el listado de aspirantes seleccionados para la especialidad de Física y Química, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, pasando del lugar número 12 al 7.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.
D. Felipe Faci Lázaro
CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE